



Núm. Expediente
2021/0000608365

TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS POR IMPORTE DE 4.217.989,21 EUROS, QUE AFECTA A LA VICEPRESIDENCIA DE LA JA Y CONSEJERÍA DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL, AL CAPÍTULO 1 DEL SERVICIO AUTOFINANCIADA DE LOS PROGRAMAS 11E, 14B Y 14C.

PROPUESTA

DE APROBACIÓN DE LA SIGUIENTE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.

Junta de Andalucía

Denominación de la Partida	C.gestor	Posición	Fondo	Proy. Inversión.	Importe(eur)
VICEPRESIDENCIA DE LA JA Y CONSEJERÍA DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL	0900				
SEGURO SOCIAL (ADMINISTRACIÓN GENERAL)	0900010000	G/11E/16000/00	01		273.122,00
SEGURO SOCIAL (ADMINISTRACIÓN GENERAL)	0900030000	G/14B/16000/00	01		201.000,00
SEGURO SOCIAL (ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA)	0900040000	G/14B/16040/00	01		3.670.867,21
SEGURO SOCIAL (ADMINISTRACIÓN GENERAL)	0900030000	G/14C/16000/00	01		73.000,00
Total gastos aumento					4.217.989,21
PREMIOS JUBILACION PERS. FUNC. (ADMIN. GENERAL)	0900010000	G/11E/16202/00	01		40.000,00-
PREMIOS DE JUBILACIÓN (ADMÓN GENERAL)	0900010000	G/11E/16304/00	01		30.000,00-
PREMIOS DE JUBILACIÓN (ADMÓN GENERAL)	0900020000	G/11E/16304/00	01		132.000,00-
ASIGNACION EX P. ALTO CARGO	0900010000	G/11E/16500/00	01		71.122,00-
PREMIOS JUBILACION PERS. FUNC. (ADMIN. GENERAL)	0900010000	G/14B/16202/00	01		52.000,00-
PREMIOS JUBILACION PERS. FUNC. (ADMIN. GENERAL)	0900020000	G/14B/16202/00	01		24.000,00-
PREMIOS JUBILACION PERS. FUNC. (ADMIN. GENERAL)	0900030000	G/14B/16202/00	01		25.000,00-
PREMIOS DE JUBILACIÓN (ADMÓN GENERAL)	0900020000	G/14B/16304/00	01		100.000,00-
IMPLEMENTACIÓN NUEVAS SEDES JUDICIALES	0900040000	G/14B/19040/00	01		3.670.867,21-
PREMIOS JUBILACION PERS. FUNC. (ADMIN. GENERAL)	0900010000	G/14C/16202/00	01		33.000,00-
PREMIOS DE JUBILACIÓN (ADMÓN GENERAL)	0900030000	G/14C/16304/00	01		40.000,00-
Total gastos disminución					4.217.989,21-

EXPOSICIÓN

La Vicepresidencia de la JA y Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local propone la tramitación de una transferencia de créditos por importe de 4.217.989,21 euros, que afecta a la Vicepresidencia de la JA y Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local, al capítulo 1 del servicio Autofinanciada de los programas 11E, 14B y 14C.

La presente propuesta de modificación presupuestaria por importe de 4.217.989,21 euros se plantea, como consecuencia de la solicitud recibida de la Dirección General de Oficina Judicial y Fiscal y de las necesidades de crédito para hacer frente a las previsiones de gastos de Seguridad Social del personal al servicio de la Administración General de esta Consejería hasta el fin del ejercicio 2021, en el Capítulo 1 "Gastos de personal", y afecta a los programas presupuestarios 1.4.B "Administración de Justicia", 1.4.C "Justicia Juvenil y Asistencia a Víctimas" y 1.1.E "Dirección y Servicios Generales (D.S.G.) Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local".



Núm. Expediente
2021/0000608365

En lo que respecta al personal de Administración General, en el presente ejercicio 2021 el crédito definitivo del vinculante "Seguridad Social" asciende a 15.436.894,77 euros, y una vez efectuado el pago de las cuotas correspondientes a los diez primeros meses del año el crédito disponible actual es de 2.402.107,01 euros. Realizada una estimación del coste de las cuotas pendientes de abonar en los meses de noviembre y diciembre, resulta un importe de 2.949.229,01 euros, por tanto, el crédito necesario solicitado en esta propuesta de modificación asciende a 547.122 euros.

Asimismo, la Dirección General de Oficina Judicial y Fiscal estima que los pagos a la seguridad social de noviembre y diciembre de 2021 ascenderán a 5.500.000 euros, existiendo un disponible a 11 de octubre de 1.829.132,79 euros, por lo que existe un déficit de 3.670.867,21 euros. Los créditos disponibles en el servicio 05 capítulo 1 del programa 14B (152.747,98 euros) serán necesarios para el pago de las nóminas del último trimestre de 2021.

Se hace constar:

- Que los créditos que causan baja no serán necesarios en el ejercicio actual con la finalidad para la que fueron autorizados inicialmente.
- Que no altera los objetivos e indicadores de los programas afectados.

DICTÁMENES E INFORMES PRECEPTIVOS

Informe favorable de la Intervención General firmado digitalmente el 19 de Octubre de 2021 con código NJyGwXpL6rH9dj8UY42795D3Aiz01T

Examinado el expediente y cumplidos los trámites preceptivos, de conformidad con lo establecido en el artículo 48.a) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, se propone para su elevación el presente expediente de modificación presupuestaria.

DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTOS
DIRECTOR GENERAL DE PRESUPUESTOS
EDUARDO LEON LAZARO
FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EL 20 DE OCTUBRE DE 2021
CÓDIGO: NJyGwEMX20G47WM7h9JFfwXRg13oNZ



JUNTA DE ANDALUCÍA

Núm. Expediente
2021/0000608365

Conforme a lo establecido anteriormente, se propone para la autorización del Consejo de Gobierno la presente modificación presupuestaria.

JUAN BRAVO BAENA
CONSEJERO DE HACIENDA Y FINANCIACIÓN EUROPEA